Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde

Estado Libre Asociado de PuertoRico
Municipio de Las Marías
Oficina del Alcalde

"El Pueblo de la Chi

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAS MARIAS

AVISO DE VISTA PÚBLICA
19 de enero de 2023

SOBRE

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LAS MARIAS
FASE II: AVANCE Y FASE III: PLAN FINAL

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal *de Puerto Rico*; Ley Núm. 38 de 30 de junio de *Procedimiento Administrativo Uniforme;* Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto* Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usc de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Las Marías llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

Fase	FECHA	HORA	LUGAR
II: Avance	3 de febrero del 2023	10:00 am	Centro de Usos Múltiples, calle Matías Brugman # 60 al costado de la Casa Alcaldi
	FECHA	**HORA**	**LUGAR**
III: Plan Final	3 de febrero del 2023	1:30 pm	Centro de Usos Múltiples, calle Matías Brugman # 60 al costado de la Casa Alcaldi

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

1. La Fase II del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Las Marías de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico, incluirá:
   Fase II – El Avance contendrá la actualización de los siguientes documentos:
   a. Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda y l del suelo rústico
   b. Enunciación de la política pública, de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con e estarán vinculadas a los tres tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico.
   c. Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido) incluyendo:
      (i) Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planos con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraest propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos, sobre las características de las estructuras y del espacio público.
      (ii) Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos, los usos posibles y recomendados.
2. La Fase III del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Las Marías de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá:
   Fase III – El Plan Final del Plan Territorial se desarrollará a través de tres (3) conjuntos de documentos básicos: Memorial, Programa y Reglamentación:
   a. El Memorial incluirá, entre otros, una descripción del contenido general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones, las políticas públicas, metas y objetivos.
   b. El Programa contendrá entre otros, el Programa de Proyectos Generales, Programa de Viviendas de Interés Social, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, Program de Inversión y el Programa de Ensanche (de aplicar).
   c. La Reglamentación contendrá determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad, características de las estructuras y el espacio público. Ilu Clasificación y Plano de Calificación junto a su respectivo Geodato en formato digital, Plan Vial y Plano de Infraestructura.
3. Adopción del Reglamento Conjunto-2020, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con v enero de 2021, y sus subsiguientes enmiendas.
4. Propuesta enmienda al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir del 3 **de febrero de 2023** (fecha de la publicación del aviso) en la Oficina de Secretaria M izada en el segundo piso en la Casa Alcaldía, municipio Las Marías. Para información adicional puede comunicarse al (787)-827-2280, (787)-827-3125. Además, estarán disponibles en el Programa **Física** de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Ofic de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Regional de Aguadilla, Centro Gubernamental de Aguadilla, Calle Muñoz Rivera, Aguadilla Pueblo, Aguadilla 00662 (frente a la Policía Municipal de Aguadilla).

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: **www.jp.pr.gov**.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Las Marías invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la sig Municipio de Las Marías P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: **comentarioslasmarias@jp.pr** Planificación, en representación del Municipio de Las Marías, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse reci conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada.

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde